

EL FONDO OPEP
PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL

Preguntas y Respuestas

Viena, Austria
Octubre de 2001



EL FONDO OPEP
PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL

Preguntas y Respuestas

Viena, Austria
Octubre de 2001

La presente publicación proporciona información básica sobre el Fondo OPEP para Desarrollo Internacional. Concebida para el público en general y para aquellos que se dedican específicamente a la asistencia al desarrollo, esta publicación describe sucintamente, bajo la *forma de preguntas y respuestas*, la estructura, objetivos, filosofía y actividades del Fondo. Para mayor comodidad, se le ha dividido en tres partes: *Información general*; *Operaciones en el ámbito del sector público*; y *Mecanismo de Financiamiento para el Sector Privado*.

I. Información general

	Página
1. ¿Qué es el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional?	9
2. ¿Cuándo fue establecido el Fondo, y por quién?	9
3. ¿Cuáles son los países miembros?	9
4. ¿Cómo evolucionó el Fondo?	9
5. ¿Cómo cumple el Fondo su mandato?	10
6. ¿Se creó el Fondo como mecanismo compensatorio para contrarrestar los efectos del aumento del precio del petróleo?	10
7. ¿Mantiene el Fondo personal residente u oficinas de enlace en otros países?	11
8. ¿Cuál es la relación existente entre el Fondo y el Secretariado de la OPEP?	11
9. ¿Cuál es la estructura organizativa del Fondo?	11
10. ¿Cuáles son los privilegios e inmunidades del Fondo?	12
11. ¿Qué tipo de acuerdo existe entre el Fondo y su país anfitrión?	12
12. ¿Cuál es la unidad de cuenta del Fondo?	12
13. ¿Cuál es el idioma de trabajo del Fondo?	12
14. ¿Están sujetas a auditoría las cuentas del Fondo?	13
15. ¿De dónde provienen los recursos del Fondo?	13
16. ¿Cuál es el monto de las contribuciones de los países miembros al Fondo?	13
17. ¿Obtiene el Fondo empréstitos en los mercados internacionales de capital?	13
18. ¿Qué hace el Fondo con los reembolsos de préstamos?	13
19. ¿Percibe el Fondo las contribuciones de sus países miembros con arreglo a un calendario específico?	13
20. ¿Qué hace el Fondo con sus recursos no desembolsados?	14
21. ¿Quiénes son los beneficiarios de la asistencia del Fondo?	14
22. ¿Por qué no pueden beneficiarse de la asistencia del Fondo los países de la OPEP?	14
23. ¿Se utilizan préstamos del Fondo para financiar artículos de lujo o armas?	14

II. Operaciones en el ámbito del Sector Público

	Página
24. ¿Cómo se asigna la ayuda del Fondo?	15
25. ¿Cómo se llevan a cabo las operaciones de préstamo del Fondo?	15
26. ¿Cómo se establecen los programas de préstamo?	15
27. ¿Qué tipos de préstamos otorga el Fondo?	15
28. ¿Por qué otorga el Fondo diferentes tipos de préstamo?	16
29. ¿Cómo se determinan las condiciones de los préstamos?	16
30. ¿Cuál es el procedimiento general para obtener un préstamo del Fondo para el sector público?	16
31. ¿Cómo se identifican los proyectos y programas del Fondo?	16
32. ¿Realiza el Fondo la evaluación de proyectos y programas?	17
33. ¿Por qué recurre el Fondo a los servicios de otras instituciones financieras de ayuda al desarrollo?	17
34. ¿Percibe el Fondo intereses sobre sus préstamos para el sector público?	17
35. ¿Financia el Fondo los costos locales de proyectos y programas de desarrollo en el ámbito del sector público?	18
36. ¿Cómo fomenta el Fondo la movilización de fondos locales para financiar proyectos y programas de desarrollo en el sector público?	18
37. ¿Está condicionada la asistencia del Fondo a la introducción de reformas económicas o cambios de política en el país prestatario?	18
38. ¿El Fondo toma en consideración las repercusiones sociales de los proyectos y programas que financia?	18
39. Los importes de los préstamos del Fondo, ¿están vinculados a la realización de adquisiciones en un país determinado?	18
40. ¿Fomenta el Fondo planes regionales?	19
41. ¿Otorga el Fondo préstamos al sector privado?	19
42. ¿Cómo y por qué interviene el Fondo en el sector de los bancos nacionales de desarrollo?	19

	Página
43. ¿Cuáles son las condiciones necesarias para que el Fondo otorgue líneas de crédito?	20
44. ¿Financia el Fondo actividades de asistencia técnica?	20
45. ¿Las donaciones del Fondo, ¿se utilizan únicamente para financiar actividades de asistencia técnica?	20
46. ¿Por qué otorga el Fondo donaciones para investigación?	
47. ¿Otorga el Fondo ayuda de emergencia?	20
48. Además de los préstamos y las donaciones directas, ¿de qué otra forma presta asistencia el Fondo?	21
49. ¿A cuánto asciende el volumen total de préstamos otorgados por el Fondo al sector público hasta el presente?	21
50. ¿Cuál ha sido la distribución regional de los préstamos otorgados por el Fondo?	21
51. ¿Por qué razón África y Asia se beneficiaron de una mayor proporción de préstamos del Fondo?	22
52. ¿Cuál es el balance de las operaciones de préstamo del Fondo para los países menos adelantados?	22
53. ¿Qué son los PMA?	22
54. ¿Cuántos países figuran en esa categoría?	22
55. ¿Cuál es la distribución sectorial de los préstamos para proyectos del Fondo?	23
56. ¿Corresponde dicha distribución a un orden preestablecido de prioridades?	23
57. ¿Cómo pueden los potenciales proveedores de bienes y servicios para proyectos y programas del Fondo llegar a tener conocimiento de los mismos?	23
58. ¿Qué ejemplos podrían citarse, a modo de ejemplo, entre los beneficiarios de donaciones del Fondo?	24
59. ¿A cuánto ascienden los compromisos de donaciones del Fondo?	24
60. ¿Ha otorgado el Fondo asistencia a otras instituciones internacionales?	24
61. ¿Cuál es la principal esfera de cooperación entre el Fondo y otras instituciones financieras de ayuda al desarrollo?	25

	Página
62. ¿Coordina el Fondo sus actividades con otras instituciones financieras de ayuda al desarrollo?	25
63. ¿Coordina el Fondo sus actividades con otras instituciones de ayuda de la OPEP?	25

III. Mecanismo de Financiamiento para el Sector Privado

64. ¿Qué es el Mecanismo de Financiamiento para el Sector Privado?	26
65. ¿Cuáles son los objetivos del Mecanismo?	26
66. ¿Cuáles son los criterios de selección que se aplican para otorgar financiamiento en el marco del Mecanismo?	26
67. ¿Qué tipo de inversiones reciben apoyo en el marco del Mecanismo?	27
68. ¿Bajo qué forma se otorga el financiamiento?	27
69. ¿Cómo se adoptan las decisiones relativas a inversiones en el marco del Mecanismo?	27
70. Cuando el Fondo realiza inversiones en una empresa privada, ¿exige garantías al Gobierno del país anfitrión?	27
71. ¿Cómo se identifican las oportunidades de inversión?	27
72. ¿Cómo se determinan las condiciones del apoyo financiero?	28
73. ¿Dispone el Fondo de una estrategia de salida para las inversiones de capital social?	28
74. ¿Procura el Fondo obtener un control en los intereses de la empresa en la que invierte?	28
75. ¿Quiénes son los socios del Fondo en el ámbito del financiamiento para el sector privado?	28
76. ¿Qué supone la cooperación con socios estratégicos en el sector privado?	29
77. ¿A cuánto ascienden hasta el presente los compromisos del Fondo en el ámbito del sector privado?	29
Organigrama del Fondo OPEP	30
Compromisos y desembolsos del Fondo OPEP	31

I. Información general

1. ¿Qué es el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional?

El Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (el Fondo) es una institución financiera intergubernamental de asistencia al desarrollo cuyo propósito es promover la cooperación entre los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y otros países en desarrollo. Dicho propósito se cumple, principalmente, a través del suministro de recursos financieros para ayudar a este último grupo de países a alcanzar su progreso económico y social.

2. ¿Cuándo fue establecido el Fondo, y por quién?

El Fondo fue establecido en enero de 1976 por los trece países que entonces constituían la OPEP. La idea era de crear un mecanismo colectivo de ayuda como se examinó con ocasión de una conferencia de soberanos y jefes de Estado de los países miembros de la OPEP celebrada en Argel (Argelia) del 4 al 6 de marzo de 1975. Dicho mecanismo consolidaría la asistencia otorgada por los países miembros, y sus recursos se sumarían a aquellos ya facilitados por países miembros de la OPEP a través de otros mecanismos bilaterales y multilaterales.

3. ¿Cuáles son los países miembros?

El Fondo está integrado actualmente por 12 países miembros*: Arabia Saudita, Argelia, los Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Indonesia, la República Islámica del Irán, Irak, Kuwait, la Jamahiriya Árabe Libia, Nigeria, Qatar y la República Bolivariana de Venezuela.

4. ¿Cómo evolucionó el Fondo?

El Fondo fue creado originalmente bajo la forma de una cuenta internacional, propiedad colectiva de los países que contribuían a la misma. En mayo de 1980 su condición jurídica fue cambiada, convirtiéndolo en un organismo internacional permanente de asistencia al desarrollo, dotado de personalidad jurídica. A partir de esa fecha lleva su nombre actual. Anteriormente se llamaba el Fondo Especial de la OPEP.

* El Ecuador se retiró del Fondo el 31 de diciembre de 1993.

5. ¿Cómo cumple el Fondo su mandato?

El Fondo procura cumplir su mandato de diferentes maneras:

- Otorgando préstamos en términos concesionales para financiar proyectos y programas y prestar asistencia para balanza de pagos;
- Concediendo donaciones para apoyar actividades de asistencia técnica, ayuda alimentaria, investigación y actividades similares, y ayuda de emergencia;
- Prestando asistencia a través de su recientemente establecido *Mecanismo de Financiamiento para el Sector Privado*, en cuyo marco los plazos y condiciones de los préstamos y de las inversiones de capital no son concesionales sino basados en las condiciones del mercado, y los vínculos de cooperación se establecen no con gobiernos sino con empresas privadas, y bancos y organismos internacionales de ayuda al desarrollo; y
- Contribuyendo con recursos financieros a la labor de otras instituciones de ayuda al desarrollo cuyos trabajos benefician a países en desarrollo.

En su calidad de organismo colectivo de los países miembros de la OPEP, el Fondo también otorga apoyo financiero en nombre de dichos países en su conjunto y, cuando los países miembros lo estiman conveniente, y en el marco de los límites establecidos por el Consejo de Ministros, actúa como coordinador de iniciativas multilaterales de la OPEP en la esfera de la cooperación financiera entre países en desarrollo.

6. ¿Se creó el Fondo como mecanismo compensatorio para contrarrestar los efectos del aumento del precio del petróleo?

La mayor parte de la asistencia del Fondo se ha canalizado hacia los países menos adelantados y más necesitados de ayuda financiera. El volumen de importaciones de petróleo de dichos países es insignificante. Entre los países de este grupo, los países en desarrollo de ingresos más elevados son los que importan el mayor volumen de petróleo, pero el Fondo les otorga menor prioridad.

Históricamente, la ayuda de la OPEP se inició a principios de la década de 1960, mucho antes de que se registrara aumento alguno en el precio del petróleo. El Fondo no fue concebido para compensar el alza de los precios del petróleo, sino como expresión de solidaridad con otros países en desarrollo que necesitaban ayuda.

7. ¿Mantiene el Fondo personal residente u oficinas de enlace en otros países?

El Fondo no mantiene oficinas ni personal fuera de su sede en Viena (Austria).

8. ¿Cuál es la relación existente entre el Fondo y el Secretariado de la OPEP?

Las dos instituciones cumplen funciones diferentes. El principal cometido del Fondo es reforzar la cooperación financiera entre sus países miembros y otros países en desarrollo; el objetivo principal del Secretariado es coordinar las políticas de los países miembros relativas al petróleo, y determinar la mejor manera de salvaguardar sus intereses, tanto desde el punto de vista individual como colectivo. Las sedes de ambas instituciones se encuentran en Viena, pero se alojan en edificios diferentes y sus respectivas gerencias son independientes. La autoridad suprema del Fondo es el Consejo de Ministros, compuesto por los Ministros de Finanzas de los países miembros, mientras que en el caso del Secretariado de la OPEP dicha función incumbe a la Conferencia, integrada por los Ministros de Energía.

9. ¿Cuál es la estructura organizativa del Fondo?

- El *Consejo de Ministros*, que es la máxima autoridad del Fondo, está integrado por los Ministros de Finanzas de los países miembros o cualesquiera otros representantes autorizados de categoría superior. El Consejo formula las directrices normativas por las que habrá de regirse la Junta de Gobernadores, aprueba las reposiciones de recursos del Fondo, autoriza la gestión de fondos especiales y adopta las principales decisiones en materia de política. Normalmente se reúne una vez al año.
- La *Junta de Gobernadores* está integrada por un representante y un representante alterno de cada país miembro. La Junta de Gobernadores es responsable de las actividades generales del Fondo, que se realizan siguiendo las directrices establecidas por el Consejo de Ministros. En particular, determina las políticas relativas a la utilización de los recursos del Fondo y, normalmente, se reúne cuatro veces al año.
- El *Director General*, que es nombrado por el Consejo de Ministros, es el principal funcionario ejecutivo del Fondo. Dirige las operaciones diarias del Fondo y es su representante legal.

Además de la *Oficina del Director General*, el Fondo tiene cuatro departamentos principales: *Operaciones en el Ámbito del Sector Público*; *Operaciones en el Ámbito del Sector Privado*; *Operaciones Financieras*; e *Información y Servicios Económicos*. Al 30 de agosto de 2001 el personal del Fondo era de aproximadamente 105 funcionarios procedentes de 27 países.

10. ¿Cuáles son los privilegios e inmunidades del Fondo?

Dentro del territorio de sus países miembros, el Fondo goza de inmunidad contra todo tipo de confiscación, secuestros, moratorias o cualquier otra forma de embargo resultante de una acción ejecutiva o legislativa. Sus activos, propiedades e ingresos, así como sus operaciones y transacciones, están igualmente exentos del cumplimiento de las normas y reglamentos aplicables a los fondos públicos nacionales, de las reglamentaciones relativas a controles de cambio, y del pago de todo tipo de impuestos o aranceles vigentes en los países miembros.

En virtud de disposiciones apropiadas incluidas en sus convenios de préstamo, el Fondo también se asegura de que sus activos, transacciones, ingresos y documentos gocen en los países prestatarios de la adecuada inmunidad, y no se hallen sujetos a impuestos ni controles en lo que respecta a transferencias de divisas, medidas de expropiación, nacionalización, secuestro, custodia o embargo, ni a la competencia de tribunales nacionales en lo concerniente a asuntos relacionados con sus acuerdos de préstamo.

11. ¿Qué tipo de acuerdo existe entre el Fondo y su país anfitrión?

El Fondo ha firmado un acuerdo de sede con su país anfitrión, la República de Austria, en virtud del cual goza de todos los privilegios e inmunidades previstos en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, de 1961.

12. ¿Cuál es la unidad de cuenta del Fondo?

La unidad de cuenta del Fondo es el dólar de los Estados Unidos de América.

13. ¿Cuál es el idioma de trabajo del Fondo?

El idioma de trabajo del Fondo es el inglés. Las publicaciones del Fondo se editan en inglés y, ocasionalmente, en otros idiomas. El *Informe Anual* se publica también en árabe, español y francés.

14. ¿Están sujetas a auditoría las cuentas del Fondo?

Los estados financieros del Fondo están sometidos a auditoría por parte de una empresa independiente de contadores designada por el Consejo de Ministros, el cual, a su vez, aprueba las cuentas comprobadas.

15. ¿De dónde provienen los recursos del Fondo?

Los recursos del Fondo provienen esencialmente de las contribuciones voluntarias de los países miembros de la OPEP y de los ingresos acumulados generados por las inversiones y préstamos del Fondo (intereses y cargos por servicio).

16. ¿Cuál es el monto de las contribuciones de los países miembros al Fondo?

El Fondo comenzó sus operaciones en agosto de 1976 con contribuciones iniciales por valor de \$800 millones. Dichos recursos han sido repuestos en tres oportunidades. A ellos se han sumado, además, los beneficios que han logrado siete países miembros de la OPEP mediante ventas de oro retenido por el Fondo Monetario Internacional y los ingresos acumulados del Fondo. Al cierre del ejercicio de 2000 las contribuciones prometidas al Fondo totalizaban \$3.435 millones, mientras que las contribuciones pagadas sumaban \$2.891 millones.

17. ¿Obtiene el Fondo empréstitos en los mercados internacionales de capital?

No. El Fondo no obtiene empréstitos en los mercados internacionales de capital.

18. ¿Qué hace el Fondo con los reembolsos de préstamos?

Los reembolsos de préstamos acrecientan los recursos del Fondo y se utilizan para financiar operaciones futuras.

19. ¿Percibe el Fondo las contribuciones de sus países miembros con arreglo a un calendario específico?

Periódicamente, el Fondo pide y recibe de sus países miembros los recursos necesarios para sufragar sus desembolsos en cada ejercicio fiscal.

20. ¿Qué hace el Fondo con sus recursos no desembolsados?

Los recursos no desembolsados del Fondo se invierten temporalmente.

21. ¿Quiénes son los beneficiarios de la asistencia del Fondo?

En principio, todos los países en desarrollo, con excepción de los países miembros de la OPEP, reúnen las condiciones necesarias para recibir asistencia del Fondo. No obstante, se asigna prioridad a los países menos adelantados. El Fondo también otorga asistencia a instituciones internacionales cuyas actividades benefician a los países en desarrollo.

22. ¿Por qué no pueden beneficiarse de la asistencia del Fondo los países de la OPEP?

En virtud del Convenio Constitutivo del Fondo, la finalidad perseguida por los países de la OPEP es ayudar exclusivamente a otros países en desarrollo, y no a los propios países miembros. El Fondo es un instrumento de cooperación entre sus fundadores y otros país en desarrollo, como expresión de solidaridad Sur-Sur.

23. ¿Se utilizan préstamos del Fondo para financiar artículos de lujo o armas?

Los préstamos del Fondo no pueden utilizarse para adquirir artículos de lujo o armas, objetos que generalmente son cuestionables desde el punto de vista ético. La asistencia del Fondo está destinada a objetivos racionales de desarrollo que contribuyan al progreso socioeconómico del país receptor.

II. Operaciones en el ámbito del sector público

24. ¿Cómo se asigna la ayuda del Fondo?

Si bien todos los países en desarrollo están calificados, en principio, para recibir asistencia del Fondo, los limitados recursos de la Institución exigen el establecimiento de un orden de prioridades para asignar la asistencia. Dicho orden se basa en una evaluación objetiva de la situación económica y financiera predominante en los países en desarrollo.

25. ¿Cómo se llevan a cabo las operaciones de préstamo del Fondo?

Las operaciones de préstamo se llevan a cabo en el marco de los programas de préstamo, en cuyo contexto se identifican los países que reúnen las condiciones para recibir asistencia, los tipos de préstamos que habrán de otorgarse y el monto de los recursos financieros que, en principio, podrían asignarse a cada país.

26. ¿Cómo se establecen los programas de préstamo?

Los programas de préstamo se establecen sobre la base de criterios objetivos y reconocidos, teniendo en cuenta indicadores sociales, económicos y financieros.

27. ¿Qué tipos de préstamos otorga el Fondo?

A través de sus mecanismos tradicionales en el ámbito del sector público el Fondo otorga tres tipos diferentes de préstamos:

- *Préstamos para proyectos*, que se otorgan para financiar la ejecución de proyectos de desarrollo específicos (también se otorgan líneas de crédito a bancos nacionales de desarrollo para que proporcionen financiamiento a pequeñas y medianas empresas).
- *Préstamos para programas*, que tienen un alcance más amplio: se utilizan para rehabilitar o mejorar un sector o subsector económico y ayudar a un país beneficiario a adquirir insumos, equipos y repuestos. En este tipo de préstamo, el Fondo y el país beneficiario establecen de común acuerdo una lista claramente definida de los artículos que han de ser adquiridos con los recursos del préstamo.

- *Préstamos de asistencia a balanza de pagos*, cuya utilización es más flexible. La única condición a que se encuentran supeditados es que se empleen para importar productos alimenticios u otros bienes de consumo esenciales, y/o bienes de capital necesarios para la producción agrícola o industrial civil.

28. ¿Por qué otorga el Fondo diferentes tipos de préstamos?

Los diferentes tipos de préstamos son prueba de la flexibilidad del Fondo al otorgar su asistencia bajo la forma más apropiada a las necesidades de cada beneficiario.

29. ¿Cómo se determinan las condiciones de los préstamos?

Las condiciones que rigen para los préstamos del Fondo dependen del tipo de préstamo y de la situación económica predominante en el país beneficiario.

30. ¿Cuál es el procedimiento general para obtener un préstamo del Fondo para el sector público?

Generalmente, para las operaciones de financiamiento en el ámbito del sector público, el gobierno del país en desarrollo que reúne las condiciones necesarias solicita un préstamo del Fondo por intermedio del ministro encargado de movilizar ayuda externa, por lo general el ministro de finanzas. Una vez recibida la solicitud, la administración del Fondo examina el tipo de asistencia que se solicita. Cuando se examinan las posibilidades de financiamiento de un proyecto o programa se debe evaluar su viabilidad y solidez económica. Cuando se trata de préstamos de asistencia para balanza de pagos se debe demostrar la necesidad de dicha asistencia. Si los responsables del Fondo llegan a conclusiones satisfactorias, entonces recomiendan a la Junta de Gobernadores que otorgue la asistencia solicitada.

31. ¿Cómo se identifican los proyectos y programas del Fondo?

Por lo general, el Fondo responde a las solicitudes oficiales de países que reúnen las condiciones necesarias, y no trata de promover proyectos específicos por su propia cuenta. Dicha política concuerda con los objetivos del Fondo de atender a las prioridades y preferencias de los gobiernos, en vez de imponer sus propias prio-

ridades. A veces, un país propone al Fondo un proyecto o programa determinado; otras veces, el Fondo envía una misión con el propósito específico de identificar proyectos y programas apropiados, y en algunas oportunidades, los proyectos y programas son identificados a través de la labor de otras instituciones de financiamiento para el desarrollo, entre ellas, el Grupo del Banco Mundial, bancos regionales de desarrollo, organismos nacionales y multilaterales de ayuda al desarrollo de países de la OPEP, u organismos especializados de las Naciones Unidas.

32. ¿Realiza el Fondo la evaluación de proyectos y programas?

Sí, aunque la evaluación también puede confiarse a un organismo apropiado de desarrollo internacional o a una institución competente de un país miembro.

33. ¿Por qué recurre el Fondo a los servicios de otras instituciones financieras de ayuda al desarrollo?

El Fondo procura complementar la labor de otros organismos financieros de ayuda al desarrollo y evitar la duplicación de esfuerzos. También aprovecha los conocimientos especializados de otras instituciones. El Fondo, por lo tanto, cofinancia a menudo proyectos ya evaluados y aprobados por otras instituciones. De manera similar, la administración de una gran parte de los programas y proyectos del Fondo ha sido confiada a organismos apropiados de ayuda al desarrollo.

34. ¿Percibe el Fondo intereses sobre sus préstamos para el sector público?

En un principio el Fondo otorgaba préstamos sin intereses a la amplia mayoría de sus países beneficiarios. Pero a partir de su Séptimo Programa de Préstamos (1986-1987), el Fondo comenzó a percibir intereses sobre todos sus préstamos. No obstante, las tasas se mantuvieron bajas, fluctuando entre el 2 y el 3% en la mayoría de los casos. Las condiciones del Decimocuarto Programa de Préstamos (2000-2001) son incluso más favorables, ya que las tasas varían entre el 1 y el 2%, atendiendo a los elevados niveles de endeudamiento que soporta la mayoría de los países beneficiarios. El Fondo también percibe cargos por servicios (actualmente el 1%) sobre montos utilizados y saldos pendientes.

35. ¿Financia el Fondo los costos locales de proyectos y programas de desarrollo en el ámbito del sector público?

El Fondo financia gastos locales sólo en determinadas circunstancias, por ejemplo, cuando un país no puede generar un ahorro interino suficiente, y cuando el tipo de proyecto o programa financiado por el Fondo requiere pocos recursos en divisas.

36. ¿Cómo fomenta el Fondo la movilización de fondos locales para financiar proyectos y programas de desarrollo en el ámbito del sector público?

En casi todos los casos, los países beneficiarios contribuyen al financiamiento de los costos locales derivados de la ejecución de proyectos que cuentan con la asistencia del Fondo. Las líneas de crédito otorgadas por el Fondo también ayudan a movilizar recursos locales para inversiones en pequeñas y medianas empresas.

37. ¿Está condicionada la asistencia del Fondo a la introducción de reformas económicas o cambios de política en el país prestatario?

El Fondo no suele hacer recomendaciones a los gobiernos de los países beneficiarios respecto de la introducción de reformas o cambios de política destinados a mejorar el rendimiento económico de sus países. No obstante, el Fondo requiere que los proyectos y programas realizados con su ayuda se ejecuten en condiciones apropiadas.

38. ¿El Fondo toma en consideración las repercusiones sociales de los proyectos y programas que financia?

La repercusión que tendrá un proyecto o programa de desarrollo en la economía del país beneficiario es uno de los principales factores, pero no el único, que influyen en la decisión del Fondo de contribuir a su financiamiento o no. También se tiene en cuenta la repercusión social del proyecto o programa en cuestión.

39. Los importes de los préstamos del Fondo, ¿están vinculados a la realización de adquisiciones en un país determinado?

No. Las directrices de adquisiciones del Fondo se ajustan a los principios generales de toda licitación pública internacional abierta a todos los interesados. Los préstamos no están sujetos a la adquisi-

ción de productos o servicios procedentes de Estados miembros del Fondo ni de ningún otro país. No obstante, se concede un margen de preferencia a los bienes y servicios que puedan obtenerse en el país beneficiario o que se originen en otros países en desarrollo. Tal tipo de preferencia se concede a pedido del prestatario y en el marco de límites definidos. A petición de los interesados se puede obtener un documento que contiene las directivas de procura establecidas por el Fondo.

40. ¿Fomenta el Fondo planes regionales?

El Fondo está convencido de la importancia que reviste la cooperación regional entre países en desarrollo. Por causa de sus dimensiones o de la desigual distribución de sus recursos físicos y humanos, algunos países se encuentran en la imposibilidad de modificar su situación económica por sus propios medios. El Fondo tiene por objetivo promover la cooperación y prestar asistencia a iniciativas regionales.

41. ¿Otorga el Fondo préstamos al sector privado?

Sí, de dos maneras: mediante el otorgamiento de líneas de crédito a los bancos nacionales de desarrollo que reprecstan los recursos a pequeñas y medianas empresas productivas que, de otro modo, no tendrían acceso a las fuentes tradicionales de financiamiento en condiciones similares; y, a través del recientemente establecido *Mecanismo de Financiamiento para el Sector Privado*.

42. ¿Cómo y por qué interviene el Fondo en el sector de los bancos nacionales de desarrollo?

Las líneas de crédito para el sector público se otorgan, de hecho, a los gobiernos de los países beneficiarios para que efectúen représtamos a los bancos nacionales de desarrollo en el marco de contratos subsidiarios de préstamo. Las condiciones para la utilización de los recursos se deciden caso por caso, pero están supeditadas a los objetivos fijados para los préstamos principales. El Fondo respalda el financiamiento de estas líneas de crédito porque estima que las pequeñas y medianas empresas constituyen un sector muy importante para el desarrollo económico. Los bancos nacionales de desarrollo que financian y supervisan los proyectos de empresas pequeñas y medianas no son sólo intermediarios financieros, sino también promotores del desarrollo.

43. ¿Cuáles son las condiciones necesarias para que el Fondo otorgue líneas de crédito?

Antes de otorgar una línea de crédito el Fondo requiere que: (i) el gobierno beneficiario fomente el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas; (ii) la situación económica del país sea favorable a inversiones de pequeños empresarios, y (iii) el banco nacional de desarrollo seleccionado disponga de las capacidades técnicas, financieras y administrativas necesarias para identificar, evaluar y supervisar proyectos.

44. ¿Financia el Fondo actividades de asistencia técnica?

Sí. El financiamiento de actividades de asistencia técnica forma parte de las actividades del Fondo. Casi todos los proyectos financiados por el Fondo presentan componentes de asistencia técnica. Además, el Fondo otorga donaciones para apoyar actividades de asistencia técnica.

45. Las donaciones del Fondo, ¿se utilizan únicamente para financiar actividades de asistencia técnica?

No. El Fondo también otorga donaciones para financiar otras actividades, tales como investigación y realización de estudios, ayuda alimentaria y operaciones de ayuda humanitaria de emergencia.

46. ¿Por qué otorga el Fondo donaciones para investigación?

Estas donaciones ponen de manifiesto la política del Fondo de ayudar a sentar las bases para el adelanto social y económico a largo plazo de los países en desarrollo. También corresponden al deseo más general de otorgar a la cooperación Sur-Sur un carácter sistemático del que anteriormente carecía. Las donaciones para investigación tienen el propósito de promover los intereses de los países en desarrollo a través de actividades cuyos resultados no son necesariamente medibles. Aunque los montos destinados a donaciones de investigación son relativamente modestos, han apoyado una amplia gama de actividades.

47. ¿Otorga el Fondo ayuda de emergencia?

La ayuda al desarrollo orientada a generar beneficios duraderos, en vez de resolver situaciones de crisis coyunturales, constituye un

aspecto central de la estrategia del Fondo. No obstante, el Fondo reconoce que las catástrofes naturales, así como ciertas consideraciones de índole humanitaria, exigen a veces un enfoque más flexible. Por esta razón, cuando las circunstancias lo requieren, contribuye a los esfuerzos internacionales de emergencia destinados a mitigar el sufrimiento humano.

48. Además de los préstamos y las donaciones directas, ¿de qué otra forma presta asistencia el Fondo?

El objetivo del Fondo es promover la solidaridad y respaldar los intereses del mundo en desarrollo. En vista de ello, ha contribuido al establecimiento de otras instituciones cuyo propósito es mejorar el destino de los países en desarrollo.

49. ¿A cuánto asciende el volumen total de préstamos otorgados por el Fondo al sector público hasta el presente?

Hasta el final de agosto de 2001 el Fondo había aprobado 897 préstamos por un monto total de \$4.747,8 millones, (de los cuales \$3.031,9 millones ya se habían desembolsado). Los préstamos se desglosan en 649 préstamos para proyectos, por un total de \$3.565,6 millones; 185 operaciones de asistencia para balanza de pagos, por un total de \$724,2 millones; 41 préstamos para programas, por un total de \$305,3 millones; y 22 préstamos por un total de \$152,7 millones, otorgados para aliviar la deuda externa en el marco de la *Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME)*.

50. ¿Cuál ha sido la distribución regional de los préstamos otorgados por el Fondo?

La distribución regional de los préstamos aprobados hasta fines de agosto de 2001 era la siguiente: África había recibido 507 préstamos (otorgados a 46 países) por un monto de \$2.331,7 millones; Asia había obtenido 243 préstamos (otorgados a 27 países) por un monto de \$1.800,1 millones; la región de América Latina y el Caribe se había beneficiado de 139 préstamos, por un total de \$577,9 millones (otorgados a 21 países); y Europa había recibido siete préstamos, por un total de \$38,2 millones (otorgados a dos países).

51. ¿Por qué razón África y Asia se beneficiaron de una mayor proporción de préstamos del Fondo?

La proporción de préstamos otorgados a ambas regiones fue mayor porque el Fondo asigna mayor prioridad a aquellos países de bajos ingresos per cápita, que necesitan con la mayor urgencia financiamiento en condiciones muy favorables, y no tienen fácil acceso a capitales procedentes de otras fuentes. La mayoría de estos países se encuentran en África y Asia.

52. ¿Cuál es el balance de las operaciones de préstamo del Fondo para los países menos adelantados?

Desde su creación, el Fondo ha destinado una parte considerable de sus recursos a los países menos adelantados (PMA). Hasta fines de agosto de 2001 se habían asignado a esos países \$2.602,4 millones, o sea el 55% de todos los compromisos de préstamo del Fondo.

53. ¿Qué son los PMA?

Las Naciones Unidas clasifican como PMA a los países en desarrollo que padecen impedimentos a largo plazo para su desarrollo, en particular bajos niveles de desarrollo de sus recursos humanos y/o graves insuficiencias estructurales. Los PMA se reconocen como tales por su grado de desarrollo extremadamente bajo, reflejado en el nivel de su producto bruto interno (PIB) per cápita, en la proporción que representa el sector de manufacturas en el total del PIB, y en la tasa de alfabetización.

54. ¿Cuántos países figuran en esa categoría?

La lista de PMA de las Naciones Unidas comprende 49 países, de los cuales 35 se encuentran en África, 13 en Asia y uno en el Caribe.

55. ¿Cuál es la distribución sectorial de los préstamos para proyectos del Fondo?

A fines de agosto de 2001 la distribución sectorial de todos los préstamos para proyectos del Fondo era la siguiente:

Sector	Compromisos	
	en millones de dólares	en porcentaje
Energía	767,4	21,5
Transporte	820,1	23,0
Agricultura y agroindustria	594,5	16,7
Educación	467,6	13,1
Salud	245,5	6,9
Abastecimiento de agua y alcantarillado	245,0	6,9
Bancos nacionales de desarrollo	174,7	4,9
Industria	92,7	2,6
Telecomunicaciones	18,1	0,5
Multisectorial	140,1	3,9
Total	3.565,6	100,0

56. ¿Corresponde dicha distribución a un orden preestablecido de prioridades?

El Fondo no establece prioridades sectoriales; otorga sus préstamos en base a las necesidades y prioridades de cada país en particular, y tal como cada país las percibe. Los requisitos varían de un país a otro y pueden, por supuesto, modificarse en el transcurso del tiempo. El monto relativamente elevado que se asignó al sector de la energía refleja el hecho de que en la década de 1970, y aun recientemente, un considerable número de países beneficiarios tenía una gran necesidad de inversiones en ese sector. Sin embargo, en los últimos años ha sido intensa la demanda de inversiones en sectores de ámbito social, por ejemplo salud y educación, así como también en otros importantes sectores, entre ellos transporte y agricultura.

57. ¿Cómo pueden los potenciales proveedores de bienes y servicios para proyectos y programas del Fondo llegar a tener conocimiento de los mismos?

Cuando el Fondo otorga un préstamo o una donación, lo da a conocer a través de un comunicado de prensa que distribuye para su difu-

sión a diversos medios informativos y a otras organizaciones interesadas. Pero son los prestatarios o los beneficiarios de donaciones quienes preparan las especificaciones y demás detalles relativos a los tipos de equipos y servicios requeridos para el proyecto o programa. Asimismo, son ellos quienes determinan las condiciones y plazos de presentación de las ofertas.

58. ¿Qué organizaciones podrían citarse, a modo de ejemplo entre los beneficiarios de donaciones del Fondo?

Entre los beneficiarios de las donaciones del Fondo figuran, entre otros, el *Centro Carter*, para un programa de erradicación del gusano de guinea; *Sight Savers International*; el *Centro Regional Africano de Tecnología*; el *Proyecto Panárabe de Salud Familiar*; así como diversos centros internacionales de investigación patrocinados por el *Grupo Consultativo sobre Investigación Agrícola Internacional*. También se han otorgado donaciones al *Instituto Océánico Internacional*, a *Help Age International*, a la *Red de Organizaciones Científicas del Tercer Mundo* y a la *Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola*. Otras donaciones se asignaron para apoyar proyectos y programas patrocinados por organismos especializados de las Naciones Unidas.

59. ¿A cuánto ascienden los compromisos de donaciones del Fondo?

Hasta fines de agosto de 2001 el Fondo había comprometido un total de 553 donaciones por valor de \$250,3 millones, incluidos \$98,3 millones para asistencia técnica, \$83,6 millones para el Fondo Común para los Productos Básicos, \$43,6 millones para operaciones de ayuda de emergencia; \$20 millones para el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); \$4,5 millones para investigación y otras actividades intelectuales; y \$327.000 para preparación de proyectos.

60. ¿Ha otorgado el Fondo asistencia a otras instituciones internacionales?

Sí. Además de una donación especial al FIDA, el Fondo ha efectuado considerables contribuciones financieras a dicha organización en nombre de los países miembros de la OPEP. Además, el Fondo ha ayudado a transferir al Fondo Fiduciario del FMI las ganancias obtenidas por siete países miembros de la OPEP mediante ventas de oro depositado en poder del Fondo Monetario Internacional (FMI).

61. ¿Cuál es la principal esfera de cooperación entre el Fondo y otras instituciones financieras de ayuda al desarrollo?

La principal esfera de cooperación es el cofinanciamiento. Numerosos proyectos han sido cofinanciados con recursos del Fondo y de fuentes bilaterales y/o multilaterales de financiamiento.

62. ¿Coordina el Fondo sus actividades con otras instituciones financieras de ayuda al desarrollo?

Sí. La coordinación entre las instituciones financieras de ayuda al desarrollo contribuye a mejorar la eficiencia de la ayuda que proporcionan esas instituciones. Además, permite evitar la duplicación de esfuerzos. El Fondo coopera y coordina su labor con algunas organizaciones internacionales tales como el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Unión Europea, y diversos organismos de las Naciones Unidas.

63. ¿Coordina el Fondo sus actividades con otras instituciones de ayuda de la OPEP?

Sí. Existe una estrecha coordinación entre el Fondo y otras instituciones árabes y de la OPEP de asistencia al desarrollo. A tal efecto, en 1975 se creó una Secretaría de Coordinación, cuya supervisión le fue confiada al Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social, con sede en Kuwait. En la actualidad, ocho instituciones de ayuda al desarrollo participan activamente en el Grupo de Coordinación, que incluye a cinco organismos multinacionales y tres instituciones nacionales. El Grupo de Coordinación se reúne dos veces al año. Su cometido es optimizar la eficacia de su asistencia en los países beneficiarios y mejorar la eficiencia de las operaciones que realizan sus miembros, en particular en la esfera del cofinanciamiento.

III. Mecanismo de Financiamiento para el Sector Privado

64. ¿Qué es el Mecanismo de Financiamiento para el Sector Privado?

El Mecanismo de Financiamiento para el Sector Privado es una alternativa adicional de financiamiento dotada de recursos propios, a través de la cual el Fondo puede facilitar *directamente* su apoyo al sector privado de los países beneficiarios. El Mecanismo se estableció en 1998 específicamente para financiar operaciones en el ámbito del sector privado, respondiendo de esa manera al interés cada vez mayor de los países beneficiarios por la empresa privada, al incremento de la demanda de capital privado, y a la creciente necesidad de las empresas privadas de obtener apoyo financiero a más largo plazo.

65. ¿Cuáles son los objetivos del Mecanismo?

Los objetivos principales del Mecanismo son promover el desarrollo económico fomentando el crecimiento de la empresa privada productiva en los países en desarrollo, particularmente en las áreas menos desarrolladas; impulsar el desarrollo de mercados de capitales locales; y alentar la utilización eficaz de los recursos. La participación del Fondo es un medio que le permite mantener vínculos con países beneficiarios que ya no reúnen mas los requisitos para recibir ayuda financiera en condiciones muy favorables.

66. ¿Cuáles son los criterios de selección que se aplican para otorgar financiamiento en el marco del Mecanismo?

Las propuestas de inversión deben efectuarse para el ámbito del sector privado de un país en desarrollo, y las empresas beneficiarias deben estar establecidas conforme la legislación del país en que se realizará la inversión, si bien pueden ser de propiedad local y/o extranjera. Además, deben ser de propiedad privada y estar administradas con sentido comercial. Asimismo, los planes de inversión deben ser técnica y financieramente viables, poseer considerable interés económico, y ser ética y ambientalmente racionales. La fiabilidad de los promotores es otro requisito previo importante. Al igual que los planes de nuevos emprendimientos, los planes de expansión y rehabilitación de emprendimientos ya establecidos también pueden ser seleccionados.

67. ¿Qué tipo de inversiones reciben apoyo en el marco del Mecanismo?

Actualmente el interés se centra en la inversión en microempresas, así como en pequeñas y medianas empresas. Los planes para agroindustrias e industrias medianas y grandes, así como otras de gran interés económico, podrán examinarse individualmente, caso por caso.

68. ¿Bajo qué forma se otorga el financiamiento?

El financiamiento puede otorgarse directamente a la empresa interesada, o canalizarse a través de organizaciones intermediarias, por ejemplo instituciones nacionales o regionales de financiamiento. También puede cobrar la forma de participación en fondos de inversión. Por ahora, la actuación del Fondo se limita a la participación en el capital y en títulos de deuda, pero a medida que el Mecanismo se afiance se irá ampliando e incluirá instrumentos de garantía, así como servicios de facilitación del comercio y asesoramiento.

69. ¿Cómo se adoptan las decisiones relativas a inversiones en el marco del Mecanismo?

El Fondo recibe las solicitudes de inversión que le envían sus socios estratégicos, por ejemplo, organismos multilaterales o bilaterales, empresarios, cámaras de comercio, organismos gubernamentales, etc. La selección de los planes de inversión se realiza sobre la base de su compatibilidad con las políticas del Fondo, que tienen en cuenta: i) si el país reúne los requisitos exigidos, ii) los instrumentos preferidos, y iii) el nivel de riesgo aceptable, la diversificación de cartera y el área de inversión preferida.

70. Cuando el Fondo realiza inversiones en una empresa privada, ¿exige garantías al Gobierno del país anfitrión?

No. A diferencia de la práctica seguida en lo relativo al sector público, generalmente no se requiere una garantía del Gobierno, si bien es necesario un compromiso de *no objeción* por parte del Gobierno del país anfitrión.

71. ¿Cómo se identifican las oportunidades de inversión?

Las solicitudes de inversión son presentadas directamente por los promotores del plan o planes de inversión, los socios estratégicos del

Fondo, las instituciones de financiamiento u otros agentes en nombre de los promotores o patrocinadores de los planes.

72. ¿Cómo se determinan las condiciones del apoyo financiero?

El apoyo financiero se otorga en las condiciones que el Fondo considera apropiadas teniendo en cuenta las necesidades de la empresa y la naturaleza de su actividad, así como los riesgos que asume el Fondo y las condiciones que normalmente obtienen los inversores privados para casos de financiamiento similares. Las condiciones se basarán en la situación del mercado y reflejarán los riesgos implícitos de la operación (situación macroeconómica en el país anfitrión, riesgos financieros y comerciales, etc.).

73. ¿Dispone el Fondo de una estrategia de salida para las inversiones de capital social?

El Fondo exige disponer de la posibilidad de retirarse de cualquier plan en el que participe en calidad de accionista; llegado el caso, procurará desprenderse de su participación en el capital social por un precio razonable. Para facilitar esa venta, el Fondo podrá concertar con los patrocinadores del plan de inversión u otra(s) parte(s) un acuerdo de recompra (“opción de venta”) apropiado, que sea aceptable para los patrocinadores. En casos en que el Fondo decida desprenderse de su participación, consultará esa decisión con sus principales socios inversionistas, en la medida de lo posible, y tendrá debidamente en cuenta sus puntos de vista.

74. ¿Procura el Fondo controlar los intereses de la empresa en la que invierte?

No. El Fondo no intenta controlar intereses. Tampoco asumirá ninguna responsabilidad de gestión. Sin embargo, el Fondo se reserva el derecho de designar sus candidatos para la junta de directores de la empresa de que se trate.

75. ¿Quiénes son los socios del Fondo en el ámbito del financiamiento para el sector privado?

En el ámbito del financiamiento para el sector privado, el Fondo continuará cooperando con sus socios tradicionales. Además, se están desarrollando constantemente nuevas asociaciones con orga-

nismos regionales de ayuda al desarrollo, entre otros, la Corporación Interamericana de Inversiones; el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento; el Banco Europeo de Inversiones; organismos nacionales tales como el FMO (Compañía Financiera para los Países en Desarrollo) de los Países Bajos; Kreditanstalt für Wiederaufbau, de Alemania; PROPARCO (Grupo de la Agence Française de Développement); y con instituciones regionales, entre ellas, el Banco de Desarrollo de África Occidental y el Banco de Desarrollo de África Oriental.

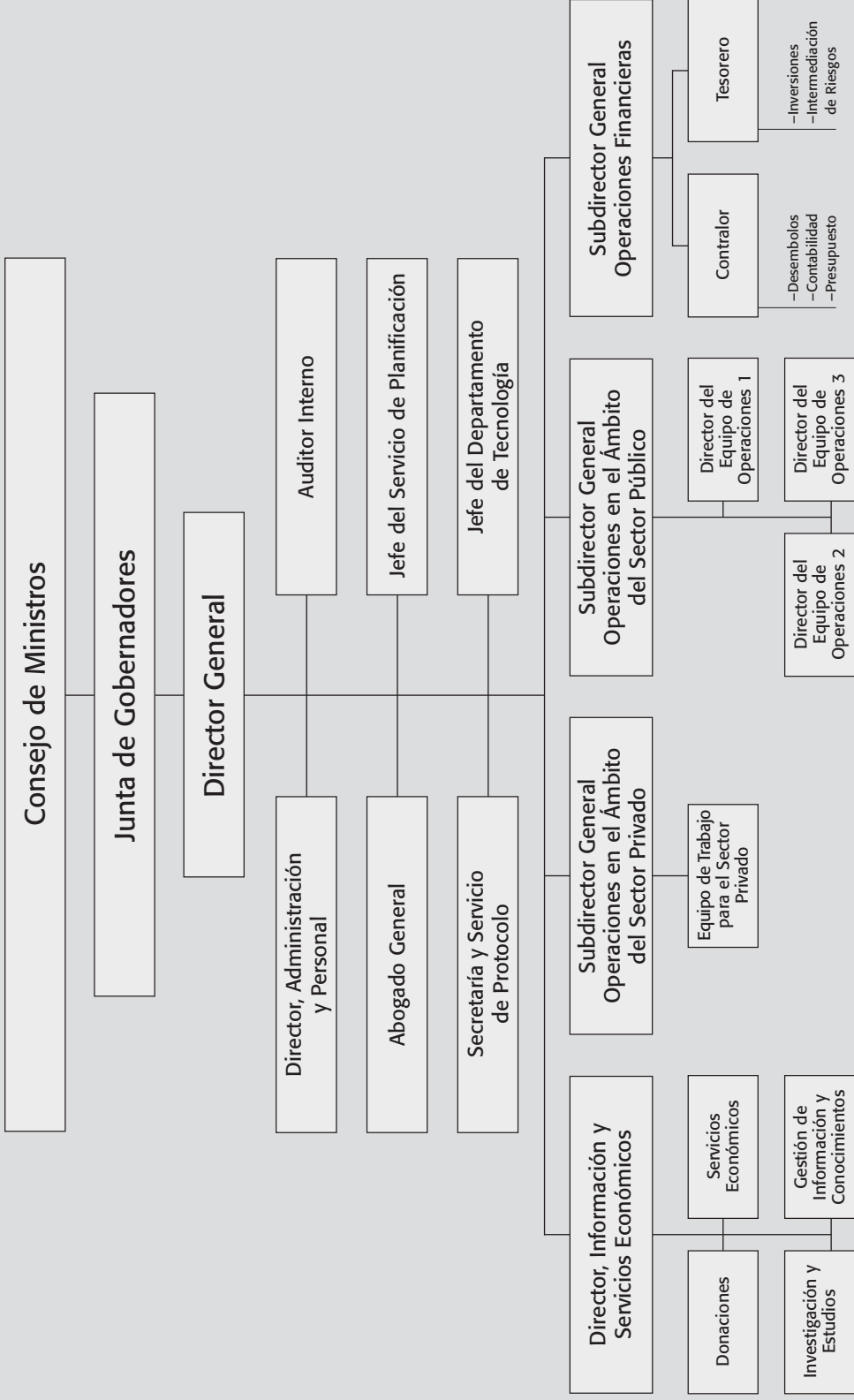
76. ¿Qué supone la cooperación con socios estratégicos en el sector privado?

Más allá de los contactos iniciales, a través de los cuales los socios estratégicos pueden proporcionar asistencia en lo relativo a los suministros para los proyectos del sector privado, la cooperación abarca el intercambio de información en diversas etapas, e incluye la realización del examen y la evaluación de proyectos y el proceso de revisión. Tal cooperación continúa a lo largo de la ejecución del proyecto y se formaliza con la ayuda de acuerdos de cooperación.

77. ¿A cuánto ascienden hasta el presente los compromisos del Fondo en el ámbito del sector privado?

Hasta fines de agosto de 2001 el Fondo había aprobado 21 operaciones de préstamo en el ámbito del sector privado, que suponen el suministro de financiamiento para apoyar a entidades del sector privado en África, Asia, América Latina y el Caribe y Europa.

Organigrama del Fondo OPEP



Total de compromisos y desembolsos al 31 de agosto de 2001

(en millones de dólares)

	Compromisos	Desembolsos
1. Operaciones de préstamo para el sector público*		
Préstamos para proyectos	3.565,6	2.050,9
Préstamos de asistencia a la BDP	724,2	713,9
Préstamos para programas	305,3	263,0
Financiamiento en el marco de la Iniciativa PPME	152,7	4,1
<i>Total parcial</i>	4.747,8*	3.031,9
2. Operaciones de préstamo para el sector privado	96,8	—
3. Donaciones		
Asistencia técnica	98,3	91,0
Ayuda de emergencia	43,6	42,5
Investigación y actividades similares	4,5	3,8
Contribución especial al FIDA	20,0	20,0
Fondo Común para los Productos Básicos	83,6	11,5
Preparación de proyectos	0,3	0,3
<i>Total parcial</i>	250,3	169,1
4. FIDA	861,1	732,0
5. Fondo Fiduciario del FMI	110,7	110,7
Total	6.066,7	4.043,7

* No se han tenido en cuenta las anulaciones ni los saldos posteriores a compromisos originales.

**THE OPEC FUND
FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT**

P.O. Box 995, A-1011 Vienna, Austria
Parkring 8, A-1010 Vienna, Austria
Tel: (+43-1) 515 64-0
Telex: 1-31734 Fund A; 1-34831 Fund A
Fax: (+43-1) 513 92 38; Cable: OPEC FUND
Website: <http://www.opecfund.org>
Email: info@opecfund.org

Imprenta: Druckservice Ketterl, Mauerbach, Austria



www.opecfund.org